Acta reunión de seguimiento No. 5 - Contrato 236-2024

IPSE-20241560004816
20241560004816

REUNIÓN No.	5	FECHA	29 de noviembre del 2024	Hora de inicio	10:00 a.m.
				Hora de finalización	11:00 a.m.

LUGAR: Reunión virtual – Microsoft Teams

ASISTENTES

PROINSO S.F. S.A.S (CONTRATISTA)	**IPSE**
Harold Ayala **Diana Herrera** **Mauricio Henríquez** **Nydia Cristina Durante**	**ING. OSCAR ALEXANDER ARBELÁEZ PÉREZ** *Supervisor del contrato IMC 004-2024* *Subdirección de Contratos y Seguimiento - Profesional Especializado.* **ING. SANTIAGO ANDRÉS LLANOS VALENCIA** *Subdirección de Contratos y Seguimiento - Profesional Especializado.* **ING. LAURA MARCELA GARCÉS DELGADO** *Subdirección de Contratos y Seguimiento – Contratista* **ING. VALENTINA MUÑOZ CRIALES** *Subdirección de Contratos y Seguimiento – Contratista - Ingeniera Ambiental Contratista.*

ORDEN DEL DÍA

1. **Objeto de la reunión.**
2. **Reunión seguimiento contractual.**

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Objeto de la reunión.

Llevar a cabo reunión de seguimiento del contrato 236-2024, suscrito entre el IPSE y PROINSO, cuyo objeto es **“SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UNA ESTACIÓN DE MEDICIÓN DE CAUDAL EN LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS DEL TERRITORIO COLOMBIANO”.**

2. Seguimiento al contrato y compromisos.

El ingeniero Oscar Arbeláez dio inicio a la reunión del contrato expresando una serie de preocupaciones al no contar con la presencia del ingeniero Jair Aguado Quintero, profesional requerido para la ejecución del contrato, por lo cual por parte de los profesionales de PROINSO se comprometieron a solucionar la situación para contar con la presencia del ingeniero mencionado anteriormente.

Del mismo modo, se solicitó nuevamente en la reunión la documentación requerida para la verificación y cumplimiento del componente de Seguridad y Salud en el Trabajo, quedando como compromiso la remisión de lo anterior por parte de los profesionales de PROINSO.

A su vez, debido al próximo vencimiento del contrato y dado que aún no se cuentan con los equi-

Acta reunión de seguimiento No. 5 - Contrato 236-2024

IPSE-20241560004816
20241560004816

REUNIÓN No.	5	FECHA	29 de noviembre del 2024	Hora de inicio	10:00 a.m.
				Hora de finalización	11:00 a.m.

pos y demás elementos requeridos para la instalación de la estación de caudal, el supervisor del contrato el ingeniero Oscar Arbeláez expuso la necesidad de prorrogar el contrato teniendo en cuenta los tiempos de importación de los equipos, así como la ola invernal que actualmente está viviendo el departamento del Chocó, a lo cual, el contratista menciona que remitirán un oficio de solicitud de prórroga, con la finalidad de ampliar el plazo del contrato hasta el 30 de enero de 2025, con el objetivo de cumplir con el objeto contractual, por lo cual quedo como compromiso él envió de lo anterior con los debidos soportes y el cronograma actualizado por parte del contratista PROINSO.

Finalmente, se estableció la importancia del cumplimiento de cada uno de los compromisos por parte del contratista con el objetivo de dar cumplimiento a las obligaciones adquiridas dentro de la ejecución del contrato

COMPROMISOS

Compromiso	Responsable	Mes de Cumplimiento
Documentación SST de PROINSO	PROINSO	2 diciembre 2024
Solicitud de prorroga	PROINSO	2 diciembre 2024
Cronograma de trabajo actualizado	PROINSO	2 diciembre 2024

Para constancia, firman quienes participaron de la reunión:

PROINSO S.F. S.A.S. (CONTRATISTA)

Mauricio Henríquez
PROINSO S.F. S.A.S.

Nydia Cristina Durante
PROINSO S.F. S.A.S.

Por IPSE

Ing. Oscar Alexander Arbeláez Pérez
Supervisor del contrato 236-2024
IPSE – SCyS - Profesional Especializado.

Ing. Valentina Muñoz Criales
IPSE – SCyS - Ingeniera Ambiental Contratista, Apoyo a la supervisión.

Expediente No.: 2024139120310236E

IPSE - Sede Principal:
Dirección: Calle 99 No. 9 A – 54, Torre 3, Piso 14, Bogotá D.C., Colombia.
PBX: (601) 639 7888 – Correo Electrónico: ipse@ipse.gov.co
IPSE - Sede Centro Nacional de Monitoreo:
Dirección: Carrera 12 No. 84 – 12, Piso 7, Bogotá D.C., Colombia.
PBX: (601) 610 1130 – Correo Electrónico: cnm@ipse.gov.co